

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

20**MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 897 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Enrique Angulo López, don José Foronda Sánchez, don Ángel Luis Martínez Moreno, don Manuel Barrero Sánchez, don Carlos Álvarez Valverde, don Manuel Alonso Hernández, don Carlos Pérez Montoya, don Matías Manuel Lerma Araque, doña Niculina Pirvu Pirvu y don José Manuel Peirote Sánchez, contra la empresa “Prosegur Compañía de Seguridad, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia.—En Madrid, a 9 de junio de 2011.

La extendiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que el día señalado para los actos de conciliación y/o juicio no comparecen, no obstante estar citados en legal forma, según consta en autos, los demandantes don Ángel Luis Martínez Moreno y don Matías Manuel Lerma Araque, ni la demandada.—Doy fe.

Auto

En Madrid, a 9 de junio de 2011.

Dispongo: Se tiene por desistidos a don Ángel Luis Martínez Moreno y don Matías Manuel Lerma Araque de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes y una vez firme esta.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Matías Manuel Lerma Araque, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.601/11)